

**1618-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con once minutos del quince de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido SOMOS en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA, en virtud del proceso de transformación de escala cantonal a provincial –Alajuela–.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido SOMOS celebró el día quince de mayo del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea cantonal de LOS CHILES, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN LOS CHILES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205990844	ELIETH DEL CARMEN ARTAVIA GALEANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
207940624	ALBA LUZ REYES RIOS	SECRETARIO PROPIETARIO
701880030	MARITZA REYES RIOS	SECRETARIO SUPLENTE
206760640	ELIECER ALBERTO ARTAVIA GALEANO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207050235	REINA REYES RIOS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207940624	ALBA LUZ REYES RIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206760640	ELIECER ALBERTO ARTAVIA GALEANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205990844	ELIETH DEL CARMEN ARTAVIA GALEANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701880030	MARITZA REYES RIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Previsión:** No procede la acreditación de los siguientes nombramientos, ya que, los mismos se realizaron en ausencia: MOISES GARCIA RODRIGUEZ, cédula de identidad 206070292, como TESORERO PROPIETARIO y DELEGADO TERRITORIAL PROPIETARIO y MISAEL REYES RIOS, cédula de identidad 207320505, como PRESIDENTE SUPLENTE, por lo que, se le hace el apercibimiento al partido político para que presente las cartas originales de aceptación a dichos nombramientos, caso contrario deberán celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los puestos vacantes. Lo anterior según el artículo 7 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. En virtud de lo expuesto, se encuentran pendientes de acreditar los cargos de Tesorero Propietario, Presidente Suplente y un Delegado Territorial Propietario.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ccv  
C.: Exp. n.º 271-2018, partido SOMOS  
Ref., No.: 7665, 6503-2021